

rencia el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 20 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo.—22.259.

INMOBILIARIA PEÑARROYA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Inmobiliaria Peñarroya, Sociedad Anónima», a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar en el domicilio social, sito en calle Cortina del Muelle, 9, 29015 Málaga, el día 24 de junio de 2002, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o de ser necesario en segunda convocatoria, el día 25 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora. La Junta general extraordinaria se desarrollará a continuación de la ordinaria.

Los órdenes del día serán los siguientes:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2001.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Cese, nombramiento o reelección, en su caso, de todos o parte de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Prórroga plazo para desembolso dividendos pasivos, y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Subsanar error cometido en la redacción del acta de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 8 de mayo de 2001, relativo a la identificación de las acciones, respecto de las cuales se autorizó su venta entre distintos accionistas de la Sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los informes y documentos que se someterán a su aprobación en Junta general.

Málaga, 14 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Cristóbal Peñarroya Sánchez.—20.383.

INMUEBLES DEL ARCHIPIÉLAGO, S. A. (INARSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para el día 18 de junio de 2002, a las doce horas, a celebrar en el domicilio social, calle Emilio Calzadilla, número 1, tercero, de Santa Cruz de Tenerife, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración, corres-

pondientes al ejercicio de 2001, y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Propuesta de nombramiento de Consejero.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Informe de la Presidencia.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Asuntos varios, y ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados en los puntos anteriores y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de socios Interventores para dicho fin.

Se prevé la celebración de la Junta general, en segunda convocatoria, es decir, el 19 de junio de 2002, en el lugar y hora antes señalados. De no ser así, se anunciará en la prensa diaria con la antelación suficiente.

Los documentos a que se refiere el punto primero, se encuentran en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, quienes podrán acceder a los mismos, según prevé el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Sabaté Fornés.—22.243.

INVERPARMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta general universal extraordinaria de accionistas de la sociedad «Inverparmar, Sociedad Anónima», celebrada el día 21 de mayo de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance final.

	Euros
Activo:	
Deudores	304.000,00
Tesorería	8.864,22
Total Activo	312.864,22
Pasivo:	
Fondos propios	305.570,28
Acreedores a corto plazo	7.293,94
Total Pasivo	312.864,22

Lo que se hace público a efectos de cumplimiento de la normativa vigente.

Vélez-Málaga, 21 de mayo de 2002.—El Liquidador, Monika Buchholz.—22.394.

INVERSIONES AGRONER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del Administrador mancomunado de la sociedad «Inversiones Agroner, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en Las Palmas de Gran Canaria, calle Emilio Castelar, número 4.ª planta, oficina 401, el día 13 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el mismo día a las trece horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad «Inversiones Agroner, Sociedad Anónima».

Segundo.—Nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Fijación de normas para la práctica de las operaciones de liquidación.

Cuarto.—Acción individual de responsabilidad.

Quinto.—Acuerdo de disolución de la filial «Cementos y Logística Nivaria, Sociedad Anónima».

Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevación a público de acuerdos de inscripción.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de mayo de 2002.—Administrador mancomunado, Jaime Cortezo Massieu.—22.520.

INVERSIONES ALDAYA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad parcialmente escindida)

INVERSIONES Y DESARROLLOS JURAVI, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

A efectos de lo establecido en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de «Inversiones Aldaya, Sociedad Limitada», e «Inversiones y Desarrollos Juravi, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas con el carácter de universales el día 15 de mayo de 2002, han adoptado, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de la primera, mediante la segregación de una parte de su patrimonio y su traspaso en bloque a la sociedad ya existente «Inversiones y Desarrollos Juravi, Sociedad Limitada», que es la sociedad beneficiaria de la escisión parcial. La escisión se ha acordado tomando como base los Balances de escisión aprobados, que son los cerrados al 31 de diciembre de 2001, en cuanto a la sociedad escindida parcialmente, y al 30 de abril de 2002, el de la beneficiaria de la escisión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 242, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 243, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de las sociedades participantes podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 15 de mayo de 2002.—Los Administradores.—22.313. 1.ª 23-5-2002

INVERSIONES BANZANO, SOCIEDAD ANÓNIMA INBAZASA, SIMCAV, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE

Advertida errata en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 93, de fecha 21 de mayo de 2002, página 12682, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título, donde dice:

«INVERSIONES BANZANO, SOCIEDAD ANÓNIMA (INBAZASA, SIMCAV)», debe decir: «INVERSIONES BANZANO, SOCIEDAD ANÓNIMA INBAZASA, SIMCAV, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE».—21.453 CO.